

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2010/645/G.C./INC.

Interesado: Don Luis Miguel Camargo Herves; NIF: 29762207T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/645/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la incoación a los expedientes sancionadores y propuesta de resolución al expediente sancionador por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resolución, relativa a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0066/2010/ALM. COMUNIDAD DE REGANTES DE TÍJOLA. TÍJOLA (ALMERÍA).

0070/2010/ALM. MATADERO FICA, S.L. BENAHADUX (ALMERÍA).

0035/2010/ALM. MANUEL TRISTAN HERRADA. SORBAS (ALMERÍA)

Almería, 14 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (art. 6.4 Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2953/2010).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 100/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características.

Clave: A-100/2004. Titulares:

Nombre: Comunidad de Regantes Manoterás.

DNI/CIF: E11878410.

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Riego.

Acuífero: 05.58 Puerto de Santa María.

Volumen máximo anual: 200.000 m³.

Caudal máximo: 60 l/s.

Caudal medio continuo equivalente: 20 l/s.

Tipo de captación: Sondeo.

Localización de la captación:

- Topónimo: Las Manoterás.

- Término municipal: Puerto de Santa María (EI)

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas U.T.M. (X, Y): (749257, 4058176).

Derecho, título-fecha-autoridad: Resolución de fecha 4.10.2010 del Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 70 CV, o su valor comercial más cercano.

3.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Directora Provisional, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del acto en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Dirección Provincial de Cádiz. Recinto Interior Zona Franca-Edificio Melkart, 1.ª planta. 11011, Cádiz.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Ge-

rencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente	Interesado	Término Municipal
59/1975	JOAQUINA GOMEZ GARCIA	Arcos de la Frontera
16/1979	MANUEL ABEL MAROTO	Arcos de la Frontera
48/1983	HORMISOL S.A.	Jerez de la Frontera
267/1986	PAZ VELA GARCIA	Medina-Sidonia
652/1986	SEBASTIAN GARRIDO CEBRIAN	Villamartin
70/1987	LUIS VEGA DIAZ	Villamartin
205/1987	FRANCISCO RUIZ PACHECO	Tarifa
267/1987	JULIO VEGA RODRIGUEZ	Sanlúcar de Barrameda
1407/1988	JAIME PUJOL SALINAS	Tarifa

Acto que se notifica: Resolución de archivo del procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativa a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente.

0185/10-COR; Rivera Ordóñez, Antonio, t.m. de Cabra (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o inter-

poner los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente

0255/10-COR; Ruiz Villena, Antonio, t.m. de Almodóvar del Río (Córdoba).

0199/10-COR; Monter, S.L., t.m. de Bujalance (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Ogijares, por la que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita (BOJA núm. 231, de 25.11.2010).

E D I C T O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010, se acordó rectificar nuevamente el apartado de las bases que rigen el proceso referente a la edad para el acceso e ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Ogijares que aparecen publicadas en el BOJA núm. 231, de 25 de noviembre de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) núm. 223, de 22 de noviembre de 2010.

El contenido de la rectificación es el siguiente:

Donde dice: «b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Debe decir: «b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ogijares, 10 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Herminia Fornieles Pérez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, del Ayuntamiento de San Fernando, de corrección de bases para la selección de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 30.12.2010 (Exptes. números 472/10, 473/10 y 474/10), se procede a la corrección de las bases que regirán el procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando, por el turno de promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010 (Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14.10.2010, Exptes. números 368 y 369/2010), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 214,